



Reflexiones desde el idealismo, la realidad y la profesión

* BLANCA CALVO

Tengo una hija que, si fuera chico, estaría en la edad de hacer la mili o la objeción de conciencia. Normalmente me entiendo muy bien con ella, pero hay algunas cosas en las que no estamos de acuerdo, y una de ellas es la incorporación de objetores de conciencia a las bibliotecas (o, para hablar con propiedad, en la biblioteca en la que yo trabajo). Quizá por ello me ha resultado tan atractiva la idea de reflexionar públicamente sobre el asunto. Considero que es ésta una buena oportunidad para comparar mi opinión con la de otros profesionales, y concluir si debo seguir admitiendo objetores en la Biblioteca de Guadalajara o, si por el contrario, debería declararme yo a mi vez objetora de conciencia con respecto a la objeción.

En la Biblioteca en la que trabajo hay en estos momentos cuatro objetores realizando el servicio social sustitutorio. Llevan a cabo tareas de extensión bibliotecaria que en otros países suelen hacer asociaciones de voluntarios y que nosotros no podríamos afrontar si no fuera por ellos: acercan libros y otros materiales bibliotecarios al domicilio de personas impedidas, mayores o enfermas -también a la prisión provincial- y coordinan clubs de lectura en centros de enseñanza y en las sedes de colectivos con problemas especiales: hospital psiquiátrico, residencia de la tercera edad, asociación de minusválidos, pisos de chicos y chicas del Proyecto Hombre. Con su ayuda se han creado unos quince grupos de lectura para niños y jóvenes y otros tantos para gente adulta. Eso quiere decir que unas seiscientas personas están leyendo y comentando, discutiendo y disfrutando gracias a la objeción de conciencia que sustituye a la mili.

Hay tres tipos de razones que me han movido a aceptar esta colaboración. Tratare de resumirlas:

- En primer lugar hay razones de tipo idealista. Creo que es algo hermoso y muy positivo para la sociedad el que, en un periodo de la vida, todos demos algo a cambio de nada. Puede que yo sea una romántica impenitente, pero me gustan los gestos generosos. Resulta para mí insufrible una sociedad en la que todo, hasta el más mínimo esfuerzo, ha de ser compensado con dinero, y en la que la gente no se mueve si no es para conseguir un beneficio contable; por eso entra dentro de mis esquemas mentales la existencia de un servicio social

a través del cual los jóvenes puedan hacer algo por mejorar el mundo en el que viven. Quizá, para que fuera realmente útil ese tiempo dedicado a los demás, debería estar gobernado por la voluntad, y no por la obligación. Quizá el actual servicio social sustitutorio de la mili no tenga nada que ver con la idea de entrega a la sociedad que estoy exponiendo. Pero mientras no se crea una alternativa, yo procuro que el servicio que realizan los objetores en mi biblioteca se parezca lo más posible al servicio a la sociedad en el que creo.

- En segundo lugar anoto las razones prácticas. Uno de los motivos que me han animado a aceptar objetores en la Biblioteca es la necesidad que tienen ellos mismos de realizar la prestación en unas condiciones aceptables, sin tener que alterar sus estudios o su trabajo con traslados inoportunos. Hace un par de años, los chicos que objetaban en Guadalajara tenían muchas dificultades para realizar la prestación en la misma ciudad, al no existir en ella plazas para acogerles. Alguno quizá acabó librando a la larga, gracias a esa inexistencia, pero otros se veían obligados a realizar el servicio social en otra localidad, y eso les impedía seguir el curso normal de su vida. Ya sé que hay quien dice que al colaborar de esa manera con la oficina de objeción de conciencia hacemos un flaco favor a los jóvenes que no quieren hacer la mili ni otro tipo de servicio, y que sería mejor extremar las dificultades porque, al no haber colocaciones fáciles para el cada vez mayor número de objetores, el servicio social terminaría desapareciendo. Sí, es un argumento oído muchas veces y quizá válido, ese de que hay que exagerar los aspectos negativos de un problema si se quiere resolver ese problema de raíz, pero yo no estoy segura de que, para mejorar hipotéticamente la situación de los objetores futuros haya que ponérselo lo más difícil posible a los actuales y, por otra parte, si llegamos a la conclusión de que hay que luchar contra la objeción, deberíamos hacerlo de frente, comprometiéndonos directamente, no poniendo chinillas en su maquinaria.

- La tercera y última razón es de rango profesional. Somos muchos los bibliotecarios que vivimos nuestra profesión con un sentimiento proselitista, enfocado a hacer de la comunidad a la que atendemos una sociedad lectora y culta. Absolutamente todos nosotros tenemos dificultades para ofrecer, con los medios de personal disponibles, los

servicios que la sociedad merece; por eso los objetores suponen para nosotros una tentación difícil de despreciar.

Sé, porque ya se ha expresado esa idea en estas páginas, que hay personas que opinan que el hecho de admitir objetores en nuestros centros quita puestos de trabajo a los chicos y chicas que, una vez terminada su formación profesional, pretenden iniciar una carrera bibliotecaria. Yo misma creo que podrían tener razón esas sospechas: los objetores podrían quitar puestos de trabajo a los bibliotecarios y bibliotecarias principiantes, pero únicamente en el caso de que se les encargaran trabajos técnicos o de atención primaria: trabajos imprescindibles para poder abrir la biblioteca cada día. Por el contrario, los objetores no quitan puestos de trabajo sí, en la organización del centro, se da un salto de gigante y se les encomiendan unas tareas que, ni aún con varias ampliaciones de plantilla, se podrían abarcar en un plazo medio. Si en la Biblioteca que dirijo se contrataran próximamente diez personas más, habría trabajo técnico suficiente para distribuir entre ellas, y los objetores seguirían haciendo lo que hacen. Quizá entonces, cuando todas las necesidades primarias e interiores estuvieran cubiertas, si se podría considerar que el escalón inmediato -la extensión bibliotecaria hacia el exterior- debería ser atendido por profesionales y no por objetores, pero eso va a tardar mucho en producirse: no me parece perjudicial para nadie el hecho de que los trabajos que quizá en el dos mil y pico puedan ser realizados por personal contratado, ahora se les encarguen a unos jóvenes que de momento están obligados por ley a prestar un servicio a la sociedad.

He explicado mis razones para aceptar objetores en el centro en el que trabajo. Prometo leer con atención los artículos que expongan ideas contrarias. Si me convencen, cambiaré de actitud, y personalmente saldré ganando con el cambio, porque la objeción de conciencia está tan mal definida que a veces plantea problemas a los responsables de los centros en los que se realiza. Los que no saldrán ganando, si el servicio se suprime, serán los usuarios que, gracias a los colaboradores que hoy se ponen en cuestión en estas páginas, reciben en sus domicilios materiales de otra manera inaccesibles para ellos.

* Blanca Calvo, es directora de la Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara.